# PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS Versión № 2

**Objetivo:** Establecer los procedimientos y el circuito administrativo que los Servicios de Administración Financiera deben observar para el registro de las devoluciones por Impuesto a las Ganancias al personal, en el Sistema Informático Provincial de Administración Financiera, para el caso que cuenten con cuentas bancarias administradas en el sistema.

Ámbito de aplicación: Sector Público Provincial no Financiero

**Vigencia y alcances:** De aplicabilidad permanente sujeta a actualizaciones y revisiones normativas, con adecuación al ámbito de competencia regulatorio propio de las Unidades Rectoras Centrales involucradas.

## INDICE

1. Devolución de Impuesto a las Ganancias al Personal, en SAF de la Administración Central que operan cuentas bancarias administradas en el SIPAF.

- 1.1. Devolución correspondiente a retenciones ya pagadas a la AFIP.
  - 1.1.1. Operatoria general a realizar en todos los casos.
  - 1.1.2. <u>Registrar derecho de cobro AFIP importes pagados en exceso.</u>
  - 1.1.3. <u>Registro de recupero AFIP en meses sucesivos.</u>

2. Devolución de Impuesto a las Ganancias al Personal, en SAF de Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y del sector Empresas, Sociedades y otros Entes Públicos, que operan cuentas bancarias administradas en el SIPAF y atiende los Sueldos del personal con fondos del Tesoro Provincial.

2.1. Devolución correspondiente a retenciones ya pagadas a la AFIP.

- 2.1.1. Operatoria general a realizar en todos los casos.
- 2.1.2. Registrar derecho de cobro AFIP importes pagados en exceso.
- 2.1.3. <u>Registro de recupero AFIP en meses sucesivos.</u>

# **1**. Devolución de Impuesto a las Ganancias al Personal, en SAF de la Administración Central que operan cuentas bancarias administradas en el SIPAF.

1.1. Devolución correspondiente a retenciones ya pagadas a la AFIP.

1.1.1. Operatoria general a realizar en todos los casos.

#### Formulación del Caso:

Registro de las devoluciones en concepto de Impuesto a las Ganancias de acuerdo a los montos que indique la Dirección de Recursos Humanos de la Provincia, correspondientes a retenciones ya pagadas a la AFIP. La operatoria descripta seguidamente permitirá recuperar los créditos presupuestarios, e imputar las devoluciones al Personal en concepto de impuesto a las ganancias para luego proceder al pago.

Módulos SIPAF involucrados:

- Ejecución de Gastos Ejecutor
- Ejecución de Gastos Rector

Documentos de gestión aplicados:

- PCP-O Negativo.
- PCP-O Positivo.
- PCP-Modificación

1- En el Módulo de Ejecución de Gastos Ejecutor

Al importar el PCP existen DYR en negativo en la pestaña de deducciones y retenciones del PCP.
 A los efectos de dejar en cero la fila que está en Negativo, se debe confeccionar un PCP-M (+) (de Modificación positivo) sobre cada PCP-O de Sueldos que tenga esa DYR en negativo.

atos básicos Imputaciones	Beneficiarios	Deducciones y retenciones	Retenciones en ga	arantía de obra	Regularizaciones
Número de pedido:					
Fecha de registro:		Fecha	de terminación: [		
Nro. de pedido original:		Fecha de imputación:			
Datos del pedido original		(1993) (1993)		· · · · · ·	
Tipo de pedido:		Etapa del gasto:		Negativo:	
Fecha de registro:		Fecha de imputación:		Múltiples	beneficiarios:
Fuente de financiamiento:			Nivel de autorizad	ción:	
<ul> <li>Lotales del pedido</li> <li>Original</li> </ul>	Modifie :	Cone		Dien :	
Estado					
Nivel de autoriz.:		Expediente:	-	Incluye imp	outaciones:
				Me	s de cierre: j
Documento de respaido:	2 B.U.		10 I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	de transr.: I	-
Documento de respaido: ] DP de ingr. de devol.:					
Documento de respaido: DP de ingr. de devol.: DRB de regularización:		Concepto:			

- Se ingresa el número de PCP-O que se desea modificar.
- En la pestaña de *Imputaciones*, se aumentan las partidas de Personal y en la pestaña de *Deducciones y retenciones*, se amplía por igual monto la retención 18 de AFIP, ambos conceptos

por el importe que figure en negativo en el PCP-O de sueldos como retención de AFIP. El monto de la fila debe quedar en cero.

- Se guarda.
- Se realiza la terminación y autorización interna del PCP.
- Se remite el PCP a Contaduría General de la Provincia para su intervención.

2- En el Módulo de Ejecución de Gastos Ejecutor

Si existieran dentro del mismo mes, otros PCP de sueldos liquidados que tuvieran Retenciones de AFIP a pagar, la jurisdicción debería compensar este importe por el total de las ganancias negativas del punto anterior o hasta el monto que se pueda recuperar. Por tal motivo se debe realizar:

- Un PCP-M Negativo a la inversa del PCP-M (+) que se confeccionó en el punto 1.
- Se ingresa el número de PCP-O que se desea modificar.
- En la pestaña de *Imputaciones*, se reducen las partidas de Personal y en la pestaña de *Deducciones y retenciones*, se reduce la retención 18 de AFIP, ambos conceptos por el importe que figure en el PCP-O de sueldos como retención de AFIP, o hasta llegar al total a recuperar del punto 1.
- Se guarda.
- Se realiza la terminación y autorización interna del PCP.
- Se remite el PCP a Contaduría General de la Provincia para su intervención.

3- En el Módulo de Ejecución de Gastos Rector

• Se autorizan los PCPs.

NOTA: Si el importe a recuperar de ganancias del punto 1, se pudo compensar con otras gestiones correspondientes al mismo mes (punto 2), el procedimiento finaliza y no quedan registros pendientes para los próximos meses.

### 1.1.2. Registrar derecho de cobro AFIP importes pagados en exceso.

### Formulación del Caso:

Registro del derecho de cobro de la Provincia ante la AFIP por las devoluciones en concepto de Impuesto a las Ganancias que se realizan al personal, en los casos en que el importe a recuperar de ganancias (punto 1 del caso 1.1.1.) sea superior al compensado en el mes (punto 2 del caso 1.1.1.). Se debe registrar el derecho de cobro por parte de la provincia para recuperar de la AFIP ese importe pagado en exceso.

### Módulos SIPAF involucrados:

- Ejecución de Gastos Ejecutor
- Ejecución de Gastos Rector
- Cuentas Bancarias y Pagos Ejecutor
- Responsables

### Documentos de gestión aplicados:

- IPP Tipo Normal.
- Ingreso de Devolución para PCP-Negativos.
- PCP-O Negativo.
- DP

#### Secuencia de la operatoria:

1- Solicitar a la Contaduría General de la Provincia, un código de IPP que sea adecuado para el registro de la situación planteada.

2- En el Módulo de Cuentas Bancarias y Pagos Ejecutor

• Confecciona el IPP utilizando el código asignado por el Rector por el monto que se desee efectuar el registro, Beneficiario Organismo o Entidad 316 (AFIP) y FF 111.

Serie:	Nro.ipp/cheque:
Año de emisión:	
Fecha de emisión: 🛛	Fecha de pago:
Fecha de percepción:	Fecha de vencimiento:
Fecha de rescate:	Fecha de anulación:
Fuente de financiamiento:	Importe:
Beneficiario:	
Banco:	Sucursal:
Número de cuenta:	
Expediente: Fecha entr	ega a UA: Fecha recepción en UA:

• Realiza el Ingreso de devoluciones para PCP Negativos asociando el IPP. En la solapa detalle de pago se indica Código, Serie, y № de IPP. Al guardar otorga un nro. de DP.

Ingreso de devoluciones para PC negativos	- Modo consulta
Datos básicos Detalle de pago	
Número de documento:	
Fecha de registro:	Fecha de devolución:
Estado:   Fuente de financiamiento: Cuenta bancaria Banco: Banco:	Forma de pago:
Número de cuenta:	
Beneficiario Tipo: Código:	
Denominación:	
Documento de respaldo:	Mes de cierre:
Documento de gestión asociado:	Expediente:
Observaciones:	
Total documento:	

- 3- En el Módulo de Ejecución de Gastos Ejecutor
  - Realiza un PCP Negativo.
  - En la pestaña Datos Básicos ingresar la fecha de imputación, la cual se debe corresponder con el mes/ejercicio de los PCP-M hechos en los puntos anteriores (siempre que el mes/ejercicio no hubiera sido cerrado por el Órgano Rector CGP). Se ingresa la Fuente de Financiamiento, Código de gasto 9-Personal Sueldo Anual Complementario o 10-Personal según el caso y el número de DP de ingreso de devolución generado en el paso anterior. Eliminar los datos en los casilleros que corresponden a "Transferir la devolución" y "DRB de Transferencia". En el área Beneficiario, hacer click e ingresar el Organismo o Entidad 316 (AFIP).

in parace l'inparac	iones   Deducciones :	y retenciones		
úmero de pedido: 🚺				
echa de registro:	Fecha de	terminación:	Fecha de imputación	n: 🔽
Estado				
uente de financiamien	to:	Nivel de	autorización:	
ódigo de gasto: 📃			Expediente:	
ocumento de respaldo	p:			Mes de cierre:
P de ingr. de devol.:	-	Transfiere devolución:	DRB de transf.:	-
oncepto:				
bservaciones: Unic	dad administración:	Rector:		
lotales del pedido irig.:	Modific.:	Pag.:	Deuda:	
Fotales del beneficiario — (q.:	Transf.:	Pag.:	Deuda:	
eneficiario				

- En la pestaña *Imputaciones,* se ingresan las partidas presupuestarias que se pretende recuperar con imputación negativa.
- Se guarda.
- Se realiza la terminación y autorización interna del PCP.
- Se remite el PCP a Contaduría General de la Provincia para su intervención.

4- En el Módulo de Ejecución de Gastos Rector

• Autoriza el PCP.

5- En el Módulo de Responsables:

• Los cargos y descargos se generan/tipifican de acuerdo a los documentos de gestión realizados.

## 1.1.3. Registro de recupero AFIP en meses sucesivos.

#### Formulación del Caso:

Registro a realizar en los meses sucesivos para ir cancelando lo pagado en exceso a la AFIP (derecho de cobro de la Provincia ante la AFIP por las devoluciones en concepto de Impuesto a las Ganancias que se realizan al personal).

#### Módulos SIPAF involucrados:

- Ejecución de Gastos Ejecutor
- Ejecución de Gastos Rector
- Cuentas Bancarias y Pagos Ejecutor
- Responsables

## Documentos de gestión aplicados:

- PCP-M (-) Negativo.
- PCP-O Positivo
- DP

#### Secuencia de la operatoria:

### 1- En el Módulo de Ejecución de Gastos Ejecutor

 Al los efectos de ir cancelando el derecho de cobro de la Jurisdicción con AFIP, con cada devengamiento de sueldos, se debe confeccionar un PCP-M (-) (de Modificación negativo) sobre el PCP-O de Sueldos.

atos básicos   Imputaciones	Beneficiarios	Deducciones y retenciones	s Retenciones en g	arantía de obra	Regularizaciones
Número de pedido:					
Fecha de registro:		Fech	a de terminación:		
Nro. de pedido original:		Fech	a de imputación:		
Datos del pedido original					
Tipo de pedido:		Etapa del gasto:		Negativo:	
Fecha de registro:		Fecha de imputación:	Nivel de euterize	Multiples	beneficiarios:
Totales del pedido			Nivel de autoriza	cion.	
Orig.:	Modific.:	Cons.:		Disp.:	
Estado	10	Expediente:		Incluye imp	outaciones:
Estado Nivel de autoriz.: Documento de respaldo:		Expediente:	-	Incluye imp	outaciones:
Estado Nivel de autoriz.: Documento de respaldo: DP de ingr. de devol.:		Expediente:		Incluye imp Me de transf.:	outaciones: s de cierre:
Estado Nivel de autoriz.: Documento de respaldo: DP de ingr. de devol.: DRB de regularización: D	-	Expediente: Transfiere devolue Concepto:	ción: 🗖 DRB	Incluye imp Me de transf.:	outaciones: s de cierre: -
Estado Nivel de autoriz.: Documento de respaldo: DP de ingr. de devol.: DRB de regularización: Observaciones: Un. a		Expediente: Transfiere devolut Concepto:	ción: DRB	Incluye imp Me de transf.:	outaciones: s de cierre:

- Se ingresa el número de PCP-O que se desea modificar.
- En la pestaña de *Imputaciones*, se reducen las partidas de Personal y en la pestaña de *Deducciones y retenciones*, se reduce la retención 18 de AFIP, ambos conceptos por el importe que figure en el PCP-O de sueldos como retención de AFIP, o hasta llegar al total a recuperar.
- Se guarda.

• Se realiza la terminación y autorización interna del PCP.

Para ir reduciendo el saldo contable generado a favor de la provincia para recuperar de la AFIP las acreencias abonadas demás se debe confección un PCP-O positivo

2- En el Módulo de Ejecución de Gastos Ejecutor

• Realiza un PCP-O Positivo

latos básicos   Imputacio	nes Beneficiarios	Vencimientos	Cesiones	Deducc, y retenciones	RGO Cheques diferidos
Número de pedido: 🗍					
Fecha de registro: 🗍				Fecha de termina	ación:
Etapa del gasto:				Fecha de imputa	ción: 🔽
Estado					
Fuente de financiamie	ento:			Múltiples benefici	arios:
Nivel de autorización:				Expediente:	-
Código de gasto:				Tipo de pagador:	
Préstamo:	-			Mes de cierre:	
Documento de respalo	to:			R	equiere transferencia: I
Concepto:					
Observaciones: Un	idad administraci	ón: Rect	or:		
Totales del pedido			<u></u> e	<u> </u>	
Orig.:	Modific.:		Pag.:	D	leuda:
-Totales del beneficiario-	+ /				
Liq.:	Transf.:		Pag.:	L	euda:

- En la pestaña *Datos Básicos, s*e ingresa la Fuente de Financiamiento, Código de gasto 9-Personal Sueldo Anual Complementario o 10-Personal según el caso, Tipo de Pagador UA y No Requiere Transferencia.
- En la pestaña Imputaciones, se ingresan las partidas que se han recuperado.
- En la pestaña *Beneficiarios,* se ingresa el Organismo o Entidad 316 (AFIP)
- Se guarda.
- Se realiza la terminación y autorización interna del PCP.
- Se remite el PCP a Contaduría General de la Provincia para su intervención.
- 3- En el Módulo de Ejecución de Gastos Rector
  - Autoriza el PCP.

4- En el Módulo de Cuentas Bancarias y Pagos Ejecutor

- Se realiza la Preparación de DP para PC, seleccionando como forma de pago IPP y como pedido de contabilización seleccionar el PCP-O positivo confeccionado en el punto 2.
- Confecciona el IPP utilizando el código asignado por el Rector por el monto que se desee efectuar el registro, Beneficiario Organismo o Entidad 316 (AFIP) y FF 111.

Serie:	Nro.ipp/cheque:	
Año de emisión:		
Fecha de emisión:	Fecha de pago:	
Fecha de percepción:	Fecha de vencimiento:	
Fecha de rescate:	Fecha de anulación:	
Fuente de financiamiento:	Importe:	
Beneficiario:		
Banco:	Sucursal	
Número de cuenta:		
Expediente: Fecl	ha entrega a UA: Fecha recepción en UA:	
Banco:     Número de cuenta:	Sucursal:	

atos básicos Pedidos de cont	abilización		
Número de documento:			
PC a pagar Ejercicio:	Unidad de administi	ración:	
Fecha de registro:	Estado:		
Fuente de financiamiento:		Forma de pago:	
Cuenta bancaria		Sucursal	
Número de cuenta:			
Beneficiario Tipo:	Código:		
Denominación:			
Doc. respaldo:		Doc. gestión asoc:	Mes cierre:
Observaciones:	<i>x</i> .	Expediente:	
Totales del documento			
Original:	Modificaciones:	Líquido:	
Gravado:	Modific, gravado:		

• Se selecciona la opción Pagos de DP y en detalle de pago se referencia al IPP confeccionado, indicando código, serie y № de IPP.

Número de documento:				
Documentos de gestión Tipo:	Ejercicio:	Jnidad de administración		Gestión:
Fecha de registro:	Estado:		— Fecha	de pago:
Fuente de financiamiento:		Forma de	e pago:	
Cuenta bancaria				
Banco:		Sucursal:		
Número:		CBU	J:	
Beneficiario:				
Documento de respaldo:				Mes de cierre:
Observaciones:	110-	Expe	diente:	
Totales del documento			المعادية المعادية	
	Mouncaciones.		Liquiuo.	
Gravado:	Modific, gravadi	D:		

5- En el Módulo de Responsables:

• Los cargos y descargos se generan/tipifican de acuerdo a los documentos de gestión realizados.

NOTA: El Caso N° 1.1.3. Registro de recupero AFIP en meses sucesivos, se debe realizar en tantos meses sean necesarios hasta llegar a la suma a recuperar a la AFIP registradas con el PCP negativo del caso 1.1.2. Registrar derecho de cobro AFIP importes pagados en exceso.

2. Devolución de Impuesto a las Ganancias al Personal, en SAF de Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y del sector Empresas, Sociedades y otros Entes Públicos, que operan cuentas bancarias administradas en el SIPAF y atiende los Sueldos del personal con fondos del Tesoro Provincial.

2.1. Devolución correspondiente a retenciones ya pagadas a la AFIP.

2.1.1. Operatoria general a realizar en todos los casos.

### Formulación del Caso:

Registro de las devoluciones en concepto de Impuesto a las Ganancias, correspondientes a retenciones ya pagadas a la AFIP. La operatoria descripta seguidamente permitirá recuperar los créditos presupuestarios, e imputar las devoluciones al Personal en concepto de impuesto a las ganancias para luego proceder al pago.

Módulos SIPAF involucrados:

- Ejecución de Gastos Ejecutor

Documentos de gestión aplicados:

- PCP-O Negativo.
- PCP-O Positivo.
- PCP-Modificación

1- En el Módulo de Ejecución de Gastos Ejecutor

Al importar el PCP existen DYR en negativo en la pestaña de deducciones y retenciones del PCP.
 A los efectos de dejar en cero la fila que está en Negativo, se debe confeccionar un PCP-M (+) (de Modificación) sobre cada PCP-O de Sueldos que tenga esa DYR en negativo.

tos básicos   Imputaciones	Beneficiarios	Deducciones y retenciones	Retenciones en g	arantía de obra	Regularizaciones
Número de pedido:					
Fecha de registro:		Fecha	de terminación:	[	
Nro. de pedido original:		Fecha de imputación:			
Datos del pedido original				• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
Tipo de pedido:		Etapa del gasto:		Negativo:	
Fecha de registro:		Fecha de imputación:		Múltiples	beneficiarios:
Fuente de financiamiento: -		Nivel de autorización:			
Orig	Modific :	Cons :		Disn :	
- Estado			- 10 - 10 -		
Estado Nivel de autoriz.:		Expediente:		Incluye imp	outaciones:
Estado Nivel de autoriz.: Documento de respaldo:		Expediente:		Incluye imp Me	outaciones:
Estado Nivel de autoriz.: Documento de respaldo: DP de ingr. de devol.:		Expediente: Transfiere devoluc	ión: 🗆 DRB	Incluye imp Me de transf.:	outaciones: s de cierre:
Estado Nivel de autoriz.: Documento de respaldo: DP de ingr. de devol.: DRB de regularización:		Expediente: Transfiere devoluc Concepto:		Incluye imp Me de transf.:	outaciones: s de cierre:
Estado Nivel de autoriz.: Documento de respaldo: DP de ingr. de devol.: DRB de regularización: Observaciones: Un. a		Expediente: Transfiere devoluc Concepto:	ión: DRB	Incluye imp Me de transf.:	outaciones: s de cierre:
Estado Nivel de autoriz.: Documento de respaldo: DP de ingr. de devol.: DP de ingr. de devol.: DRB de regularización: Observaciones: Un. au Totales	  dm.: Rec	Expediente: Transfiere devoluc Concepto:	ión: 🗖 DRB	Incluye imp Me de transf.:	outaciones: s de cierre:

• Se ingresa el número de PCP-O que se desea modificar.

- En la pestaña de *Imputaciones*, se aumentan las partidas de Personal y en la pestaña de *Deducciones y retenciones*, se amplía por igual monto la retención 18 de AFIP, ambos conceptos por el importe que figure en negativo en el PCP-O de sueldos como retención de AFIP. El importe de la fila de AFIP debe quedar en cero.
- Se guarda.
- Se realiza la terminación y autorización interna del PCP.

# 2- En el Módulo de Ejecución de Gastos Ejecutor

Si existieran dentro del mismo mes, otros PCP de sueldos liquidados que tuvieran Retenciones de AFIP a pagar, el organismo debería compensar este importe por el total de las ganancias negativas del punto anterior o hasta el monto que se pueda recuperar. Por tal motivo se debe realizar:

- Un PCP-M Negativo a la inversa del PCP-M (+) que se confeccionó en el punto 1.
- Se ingresa el número de PCP-O que se desea modificar.
- En la pestaña de *Imputaciones*, se reducen las partidas de Personal y en la pestaña de *Deducciones y retenciones*, se reduce la retención 18 de AFIP, ambos conceptos por el importe que figure en el PCP-O de sueldos como retención de AFIP, o hasta llegar al total a recuperar del punto 1.
- Se guarda.
- Se realiza la terminación y autorización interna del PCP.

NOTA: Si el importe a recuperar de ganancias del punto 1, se pudo compensar con otras gestiones correspondientes al mismo mes (punto 2), el procedimiento finaliza y no quedan registros pendientes para los próximos meses.

# 2.1.2. Registrar derecho de cobro AFIP importes pagados en exceso.

# Formulación del Caso:

Registro del derecho de cobro de la Jurisdicción ante la AFIP por las devoluciones en concepto de Impuesto a las Ganancias que se realizan al personal, en los casos en que el importe a recuperar de ganancias (Punto 1 del caso 2.1.1.) sea superior al compensado en el mes (punto 2 del caso 2.1.1.). Se debe registrar el derecho de cobro por parte de la jurisdicción para recuperar de la AFIP ese importe pagado en exceso.

### Módulos SIPAF involucrados:

- Ejecución de Gastos Ejecutor
- Cuentas Bancarias y Pagos Ejecutor
- Responsables

# Documentos de gestión aplicados:

- IPP Tipo Normal.
- Ingreso de Devolución para PCP-Negativos.
- PCP-O Negativo.
- DP

### Secuencia de la operatoria:

1- Solicitar a la Contaduría General de la Provincia, un código de IPP que sea adecuado para el registro de la situación planteada.

2- En el Módulo de Cuentas Bancarias y Pagos Ejecutor

• Confecciona el IPP utilizando el código asignado por el Rector por el monto que se desee efectuar el registro, Beneficiario Organismo o Entidad 316 (AFIP) y FF 111.

Serie:	Nro.ipp/cheque:		
Año de emisión:			
Fecha de emisión:	Fecha de pago:		
Fecha de percepción:	Fecha de vencimiento:		
Fecha de rescate:	Fecha de anulación:		
Fuente de financiamiento:	Importe:		
Beneficiario:			
Banco:	Sucursal:		
Número de cuenta:			
Expediente: - Fecha enti	rega a UA: Fecha recepción en UA:		

• Realiza el Ingreso de devoluciones para PCP Negativos asociando el IPP. En la solapa detalle de pago se indica Código, Serie, y Nº de IPP. Al guardar otorga un nro. de DP.

atos básicos Detalle de pago	
Número de documento:	
Fecha de registro:	Fecha de devolución:
Estado:	
Fuente de financiamiento:	Forma de pago:
Cuenta bancaria	
Banco:	Sucursal:
Número de cuenta:	
Beneficiario	
Tipo: Código:	
Denominación:	
Documento de respaldo:	Mes de cierre:
Documento de gestión asociado:	Expediente:

- 3- En el Módulo de Ejecución de Gastos Ejecutor
  - Realiza un PCP Negativo.

En la pestaña Datos Básicos ingresar la fecha de imputación, la cual se debe corresponder con el mes/ejercicio de los PCP-M hechos en los puntos anteriores (siempre que el mes/ejercicio no hubiera sido cerrado por el Órgano Rector CGP). Se ingresa la Fuente de Financiamiento, Código de gasto 9-Personal Sueldo Anual Complementario o 10-Personal según el caso y el número de DP de ingreso de devolución generado en el paso anterior. Eliminar los datos en los casilleros que corresponden a "Transferir la devolución" y "DRB de Transferencia". En el área Beneficiario, hacer click e ingresar el Organismo o Entidad 316 (AFIP).

atos pasicos   imputac	iones Deducciones y	retenciones	
Número de pedido:			
Fecha de registro:	Fecha de t	erminación:	Fecha de imputación:
Londo			
Fuente de financiamien	to:	Nivel de a	autorización:
Código de gasto:			Expediente:
Documento de respald	D:		Mes de cierre:
DP de ingr. de devol.:	-	Transfiere devolución:	DRB de transf.: -
Concepto:			
Observaciones: Unio	dad administración:	Rector:	
Oriq.:	Modific.:	Paq.:	Deuda:
Totales del heneficiario			
	Transfer	Dog :	Deuda:

• En la pestaña *Imputaciones,* se ingresan las partidas presupuestarias que se pretende recuperar con imputación negativa.

- Se guarda.
- Se realiza la terminación y autorización interna del PCP.

4- En el Módulo de Responsables:

• Los cargos y descargos se generan/tipifican de acuerdo a los documentos de gestión realizados.

### 2.1.3. Registro de recupero AFIP en meses sucesivos.

### Formulación del Caso:

Registro a realizar en los meses sucesivos para ir cancelando lo pagado en exceso a la AFIP (derecho de cobro de la Jurisdicción ante la AFIP por las devoluciones en concepto de Impuesto a las Ganancias que se realizan al personal).

### Módulos SIPAF involucrados:

- Ejecución de Gastos Ejecutor
- Cuentas Bancarias y Pagos Ejecutor
- Responsables

Documentos de gestión aplicados:

- PCP-M (-) Negativo.
- PCP-O Positivo.
- DP

## Secuencia de la operatoria:

1- En el Módulo de Ejecución de Gastos Ejecutor

• Al los efectos de ir cancelando el derecho de cobro de los Organismos con AFIP, con cada devengamiento de sueldos, se debe confeccionar un PCP-M (-) (de Modificación negativo) sobre el PCP-O de Sueldos.

alus basicos   Imputaciones   B	leneficiarios Dec	ducciones y retenciones	Retenciones en g	arantía de obra	Regularizaciones
Número de pedido:					
Fecha de registro:		Fecha	de terminación:		
Nro. de pedido original:		Fech	a de imputación:		
Datos del pedido original					
Tipo de pedido:	Eta	Etapa del gasto:			
Fecha de registro:	Feo	cha de imputación:		Múltiples	beneficiarios:
Fuente de financiamiento:			Nivel de autoriza	ción:	
Orig.:	Modific.:	Cons.:		Disp.:	
Estado Nivel de autoriz.: Documento de respaldo: DP de ingr. de devol.: DRB de regularización: Observaciones: Un. adm.	- - Rector:	Expediente: Transfiere devoluc Concepto:	ión: DRB	Incluye imp Me de transf.:	outaciones: s de cierre:

- Se ingresa el número de PCP-O que se desea modificar.
- En la pestaña de *Imputaciones*, se reducen las partidas de Personal y en la pestaña de *Deducciones y retenciones*, se reduce la retención 18 de AFIP, ambos conceptos por el importe que figure en el PCP-O de sueldos como retención de AFIP, o hasta llegar al total a recuperar.
- Se guarda.
- Se realiza la terminación y autorización interna del PCP.

Para ir reduciendo el saldo contable generado a favor de la provincia para recuperar de la AFIP las acreencias abonadas demás se debe confección un PCP-O positivo

2- En el Módulo de Ejecución de Gastos Ejecutor

• Realiza un PCP-O Positivo

🖉 Devengados - Modo m	antenimier	ito				
Datos básicos Imputaciones	Beneficiarios	Vencimientos	Cesiones	Deducc, y retencione	es RGO	Cheques diferidos
Número de pedido:						
Fecha de registro:				Fecha de termi	inación: [	
Etapa del gasto:				Fecha de impu	tación: 🔽	
Fuente de financiamiento:				Múltiples benefi	iciarios: [	
Nivel de autorización:				Expediente:	- [	- [
Código de gasto: 📃 🗌				Tipo de pagado	or:	
Préstamo: -				Mes de cierre:		
Documento de respaldo: 🗌					Requiere	e transferencia: 🗖
Concepto:						
Observaciones: Unidad	administraci	ón: Recti	or:			
	Madifia :		Pag ·		Deuda:	
Orig.:	would.					

- En la pestaña *Datos Básicos, s*e ingresa la Fuente de Financiamiento, Código de gasto 9-Personal Sueldo Anual Complementario o 10-Personal según el caso, Tipo de Pagador UA y No Requiere Transferencia.
- En la pestaña *Imputaciones,* se ingresan las partidas que se han recuperado.
- En la pestaña Beneficiarios, se ingresa el Organismo o Entidad 316 (AFIP)
- Se guarda.
- Se realiza la terminación y autorización interna del PCP.

3- En el Módulo de Cuentas Bancarias y Pagos Ejecutor

- Se realiza la Preparación de DP para PC, seleccionando como forma de pago IPP y como pedido de contabilización seleccionar el PCP-O positivo confeccionado en el punto 2.
- Confecciona el IPP utilizando el código asignado por el Rector por el monto que se desee efectuar el registro, Beneficiario Organismo o Entidad 316 (AFIP) y FF 111.

Serie:	Nro.ipp/cheque:
Año de emisión:	
Fecha de emisión:	Fecha de pago:
Fecha de percepción:	Fecha de vencimiento:
Fecha de rescate:	Fecha de anulación:
Fuente de financiamiento:	Importe:
Beneficiario:	
Banco:	Sucursal:
Número de cuenta:	
Expediente: - Fecha en	trega a UA: Fecha recepción en UA:
Observaciones:	

Preparación de DP de PC	- Modo mantenimiento	
Datos básicos Pedidos de con	tabilización	
Número de documento:		
PC a pagar Ejercicio:	Unidad de administr	ación:
Fecha de registro:	Estado:	
Fuente de financiamiento:		Forma de pago:
Cuenta bancaria	·	
Banco:		Sucursal:
Número de cuenta:		
Beneficiario		
Tipo:	Código:	
Denominación:		
Doc. respaldo:		Doc. gestión asoc: Mes cierre:
Observaciones:		Expediente:
Totales del documento	Maralific and an and	1 60. 610.
		Liquido. j
Gravado:	Modific, gravado:	

• Se selecciona la opción Pagos de DP y en detalle de pago se referencia al IPP confeccionado, indicando código, serie y № de IPP.

Número de documento:			
Documentos de gestión Tipo:	Ejercicio:	Unidad de administración	: Gestión:
Fecha de registro:	Estado:		Fecha de pago:
Fuente de financiamiento:		Forma de	e pago:
- Cuenta bancaria			,
Banco:		Sucursal:	
Número:		CB	U:
Beneficiario:			
Documento de respaldo:			Mes de cierre:
Observaciones:		Expe	diente: 🚺 - 🗌 -
Totales del documento			
Original:	 Modificacion	ies:	Líquido:

4- En el Módulo de Responsables:

• Los cargos y descargos se generan/tipifican de acuerdo a los documentos de gestión realizados.

NOTA: El caso 2.1.3. Registro de recupero AFIP en meses sucesivos, se debe realizar en tantos meses sean necesarios hasta llegar a la suma a recuperar a la AFIP registradas con el PCP negativo del caso 2.1.2. Registrar derecho de cobro AFIP importes pagados en exceso.